

El debate parlamentario. Una propuesta pedagógica en el marco de la enseñanza de la argumentación en el Bachillerato de Bellas Artes (BBA)

❖ **ARCA, CLAUDIO** | claudioarca@hotmail.com

❖ **LÓPEZ GARCÍA, ALEJANDRO** | alopez@bba.unlp.edu.ar

FCNyM, BBA, Argentina.

RESUMEN

Desde hace ya varios años en el Bachillerato de Bellas Artes (y en el resto de los colegios del sistema de pregrado), los sucesivos programas de la materia han ido incorporando paulatinamente contenidos de lógica informal (en detrimento de la lógica estándar), hasta que finalmente se la adoptó como enfoque central de su enseñanza, expresado en el actual programa de la materia. Las razones de este cambio se apoyan en las mismas prácticas de la enseñanza, ya que nos han permitido verificar que la lógica estándar, predominantemente deductivista y acontextual, no constituye una herramienta adecuada para abordar el estudio de los argumentos que se formulan en la vida pública, y en la mayoría de los campos del conocimiento, con lo cual la asignatura no cumple con el carácter instrumental que le da sentido a su inclusión en el currículo. De allí entonces la necesidad de este cambio de enfoque, que encuentra en la lógica informal una lógica interesada no sólo en unas cuestiones teóricas y analíticas, sino en ciertas cuestiones prácticas.

Es entonces bajo este enfoque que damos cuenta aquí de un relato de experiencia, que tiene como objetivo desarrollar competencias argumentativas, en este caso de carácter oral, para defender una tesis frente a las críticas de un eventual interlocutor, y para ser también un hábil contraargumentador, respetando las reglas que hacen a que una discusión crítica permita

resolver de un modo correcto una diferencia de opinión (esto es, evitar maniobras falaces en el curso del diálogo).

Es así que la experiencia que aquí proponemos, la de organizar un debate parlamentario a partir de un tema de la agenda pública, guarda también relación con uno de los objetivos generales de la enseñanza secundaria que es preparar a los y las estudiantes para el ejercicio pleno de la ciudadanía democrática.

PALABRAS CLAVE: Lógica, Argumentación, Contraargumentación, Debate, Diálogo.

1. INTRODUCCIÓN

Como se sabe, en el año 2012 se comenzó a poner en práctica el nuevo diseño curricular de la institución, el cual se fundamenta en dos ideas centrales, propuestas como metas en el actual Proyecto Académico y necesarias para la construcción de la ciudadanía, a saber:

- Desarrollo de la competencia comunicativa.
- Desarrollo de la subjetividad y la intersubjetividad.

Ambas ideas se basan en las nociones concebidas por el filósofo alemán Jürgen Habermas, quien en su obra Teoría de la acción comunicativa propone una teoría de la sociedad en la que el desarrollo de capacidades de diálogo y de argumentación racional haga posible sostener la coexistencia democrática de los ciudadanos. Son entonces las competencias comunicativas las que permiten establecer consensos y disensos sobre normas y hechos, evitando de ese modo el uso de la fuerza. Además el desarrollo del diálogo intersubjetivo y de argumentación racional favorece la posibilidad de formar sujetos autónomos y democráticos, porque como bien se afirma en la fundamentación del Plan: *“Cuanto más discursivamente se examine un sujeto a sí mismo, cuánto más se comuniquen con otros sujetos a través del diálogo intersubjetivo, más libremente podrá pensar y actuar”* (Plan de estudios del BBA, 2012, pág. 3).

El actual Proyecto Académico entonces, en concordancia con el nuevo plan, le confiere un lugar destacado a la argumentación en la formación de los alumnos. Por eso, en este contexto, los contenidos programáticos de la asignatura Lógica de los Discursos, orientados a la enseñanza de la argumentación, se articulan de manera adecuada con las metas institucionales antes citadas.

Cabe destacar aquí que desde hace ya varios años en el BBA (y en el resto de los colegios del sistema de pregrado), los sucesivos programas de la materia han ido incorporando paulatinamente contenidos de lógica informal (en detrimento de la lógica estándar), hasta que finalmente se la adoptó como enfoque central de su enseñanza, expresado en el actual programa de la materia.

La misma práctica de la enseñanza nos ha permitido verificar que la lógica estándar, predominantemente deductivista y acontextual, no constituye una herramienta adecuada para abordar el estudio de los argumentos que se formulan en la vida pública, y en la mayoría de los campos del conocimiento, con lo cual la asignatura no cumple con el carácter instrumental que le da sentido a su inclusión en el currículo. De allí entonces la necesidad de este cambio de enfoque, que encuentra en la lógica informal *“una lógica interesada no sólo en unas cuestiones teóricas y analíticas, (...) sino en ciertas cuestiones prácticas, e.g. en compromisos éticos y consideraciones estratégicas como las de velar por la fluidez de la comunicación intersubjetiva y por la calidad del discurso público”* (Vega Reñón, 2004, pág. 134). Este es entonces el marco teórico desde el cual se confecciona el programa, se planifican nuevas estrategias de enseñanza y se busca cumplir con el propósito general de desarrollar en los alumnos diversas habilidades argumentativas que resulten útiles tanto en su futura vida ciudadana, como en los diversos contextos en los que les toque intervenir.

Si bien dentro de este campo de estudio conviven diversas corrientes o perspectivas, la lógica informal puede entenderse como una disciplina *“que se ocupa de los principios, reglas y métodos que permiten identificar, analizar, comprender, evaluar, crear y presentar argumentos y argumentaciones en los lenguajes no formalizados”* (Harada Olivares, 2011, pág. 160).

Desde esta disciplina, se define a la argumentación como una actividad comunicativa (lingüística, social y racional) en la que un hablante pretende defender una tesis a partir de una o más razones con el fin de obtener su aceptación por parte de un interlocutor, quien a su vez no

sólo puede plantear dudas sino también contraargumentar. De acuerdo a esto, la argumentación guarda una dimensión dialógica y se constituye en un medio para llegar a acuerdos o resolver diferencias de opinión de un modo razonable. Cabe agregar que bajo este concepto se incluye tanto al proceso de argumentar (es decir la actividad de avance argumentativo), como al producto o texto que resulta de dicha actividad, es decir el argumento.

Es entonces bajo este enfoque que damos cuenta aquí de un relato de experiencia, que tiene como objetivo desarrollar competencias argumentativas, en este caso de carácter oral, y que guarda relación con uno de los objetivos generales de la enseñanza secundaria que es preparar a los y las estudiantes para el ejercicio pleno de la ciudadanía democrática.

En el marco de una concepción dialéctica de la argumentación, ser un buen argumentador no implica sólo saber formular argumentos sólidos, es decir, argumentos cuyas premisas o razones resulten aceptables, relevantes y suficientes para sostener una tesis. Se trata además de saber defenderla frente a las críticas de eventuales interlocutores, de respetar reglas que hacen a que una discusión crítica permita resolver de un modo correcto una diferencia de opinión (esto es, evitar maniobras falaces en el curso del diálogo) y la de ser también un hábil contraargumentador.

Es cierto que cualquier discurso argumentativo puede ser pensado como un diálogo; por ejemplo, en un texto monológico como el artículo, el autor puede imaginar probables críticas y responder a ellas. Pero en un debate cara a cara, la contraargumentación es un componente imprescindible; tanto es así que si estuviera ausente dudaríamos en llamarlo debate.

De acuerdo a lo anterior, entonces, es importante que los estudiantes cuenten con los recursos de la contraargumentación. Para evitar malos entendidos, definimos aquí la contraargumentación como un acto discursivo que consiste en oponerse al argumento de otro. Lo cual, siguiendo a Huberto Marraud, incluye tres modos:

- **Objeción:** argumento que prueba o pretende probar que las premisas de otro argumento son inaceptables o al menos dudosas.
- **Recusación:** argumento que pretende fundamentar que las razones dadas por otro argumento son insuficientes para sostener una tesis.

- **Refutación:** argumento que pretende probar que la conclusión o tesis de otro argumento es falsa.

Cabe agregar, que además de los tópicos mencionados, hay otros que necesariamente se pondrán en juego en esta actividad: tipos de cuestión y puntos de vista, tipos de diferencia de opinión, estructuras de la argumentación, modelo de Toulmin, tipos de controversias. De los cuales se irá haciendo mención en el relato, cuando resulte oportuno.

Por último, es preciso aclarar que inevitablemente se superponen varios contenidos transversales como el funcionamiento del poder legislativo, el papel y el valor de la argumentación en la democracia, y la importancia de la estrategia al preparar una argumentación, entre otros. Hechas estas consideraciones, vayamos ahora la propuesta.

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El debate parlamentario es una actividad que proponemos a los/las alumnos/as cuando necesitamos que integren varios contenidos de la materia; es una oportunidad de aprendizaje y al mismo tiempo de evaluación de desempeños, ya que por un lado comprenden mejor los conceptos, las clasificaciones y los métodos aprendidos secuencialmente, al verse obligados a completar acciones recursivas, es decir, a revisar continuamente argumentos y contraargumentos. Y por otro, evalúan la puesta en práctica de los conceptos y habilidades adquiridas en el contexto de un debate reglado que busca llegar a un acuerdo sobre la solución de una cuestión elegida por el curso.

Antes de comenzar con el debate propiamente dicho desarrollamos una serie de actividades preparatorias. Inicialmente presentamos la actividad con sus consignas y sentido lo cual nos permite elegir un tema para llegar a acuerdos o resolver diferencias de opinión argumentando y contraargumentando. Solemos sugerir algunos tópicos como el aborto, la eutanasia, la despenalización del consumo de marihuana, el peligro en las redes, la pena de muerte o la prisión permanente revisable, etc. Luego los estudiantes proponen otros temas si quieren, y realizamos una elección de temas. El que resulte más votado es el seleccionado como tema del debate.

Luego presentamos algún testimonio vinculado con el problema y el estado de la cuestión en nuestro país. Proponemos recién entonces que los estudiantes asuman un punto de vista positivo o negativo respecto de la cuestión elegida, y que lo defiendan construyendo un argumento coordinado con tres razones como mínimo. Les ofrecemos algunas fuentes de internet para que elaboren estos argumentos iniciales.

En parejas o individualmente exponen sus argumentos, y conocidos los puntos de vista de cada uno les proponemos que se agrupen en equipos de no más de cinco integrantes para armar una estrategia única a fin de presentar en el debate. Para ello le facilitamos algunos argumentos tanto a favor como en contra de la cuestión los cuales utilizan para mejorar los que habían presentado inicialmente.

El paso final de la preparación del debate consiste en distribuir los roles (presidente, ayudantes, escriba y parlamentarios), y explicitar las reglas.

Finalizada la introducción, que abarca como mínimo dos encuentros, comienza el debate propiamente dicho.

El aula necesita una disposición especial. La mesa del docente se utiliza como la Presidencia del debate. En el centro se ubica el/la presidente y a sus lados los/las alumnos/as que desempeñan el rol de secretarios/as. Los/as parlamentarios/as se disponen en semicírculo frente a la presidencia. El/la escriba se ubica cerca de la presidencia.

Comienza el debate con un discurso inicial de la Presidencia sobre la cuestión, que bien puede ser un proyecto de ley, un artículo de ley o la descripción del problema y una posible solución. Cualquiera sea el caso, la Presidencia invita a los oradores de cada equipo a que se expresen a favor o en contra de la propuesta. A medida que dan su nombre y la posición que representan, el secretariado los anota en el pizarrón en dos listas de oradores, y de este modo se establece el orden de exposición. A continuación, se sortea con una moneda qué lista argumentará primero, la de los que están a favor o en contra.

El que preside el debate da comienzo al tratamiento parlamentario de la cuestión convocando al primer orador de la lista sorteada a que presente el argumento de su equipo, finalizada la exposición llama al siguiente orador, y así continúa hasta agotar la lista.

Luego, la presidencia invita al resto de los parlamentarios a presentar las objeciones, observaciones, refutaciones, reparos que consideren necesarios. Es el primer momento de las

contraargumentaciones. Para ello levantan la mano y la presidencia les da la palabra por turno de a uno, sin la posibilidad que se los interrumpa como establecen las reglas de una discusión crítica. Cuando estas culminan, recién entonces los oradores de la primera lista van dando respuesta a cada una de las intervenciones (objeciones, recusaciones o refutaciones de los argumentos presentados por los oradores) a medida que el escriba las evoca de sus notas. De este modo, la primera etapa del debate queda configurada del siguiente modo: argumentos que defienden la primera posición seleccionada, luego las contraargumentaciones, y finalmente, las respuestas a éstas.

La segunda etapa repite la misma estructura, pero con las exposiciones de la segunda lista, es decir, con los argumentos que defienden el punto de vista contrario.

En estas etapas y en la siguiente, el rol del docente es el de un moderador que supervisa las funciones de los distintos roles, y comenta las dificultades que se presentan a lo largo del debate. Puede introducir, si lo considera necesario, la herramienta de las mociones como el que se utiliza en el modelo de la ONU.

Por último, expuestos todos los argumentos y contraargumentos tanto para los puntos de vista a favor, como en contra (Cohen Agrest, 2008) (Cohen Agrest, 2017) (López, 2013), se procede a votar a mano alzada. Y la posición que obtiene más votos se considera el resultado del debate o solución del problema. Se cierra el debate con observaciones sobre el resultado y los procedimientos utilizados.

A lo largo del debate, un integrante de cada grupo evalúa con una tabla el desempeño de otro equipo grupal e individualmente.

A continuación, enumeramos algunas reglas del debate:

- Todos los miembros tienen derecho a hablar una vez al menos.
- Los miembros del parlamento pueden tener una segunda participación si los que quieren hablar por primera vez ya lo hicieron.
- Para hablar por tercera vez no debe haber ninguna objeción.
- El tiempo límite de exposición es de 5 minutos para los oradores, y de 3 minutos para cada objeción.

- El o la que preside el debate puede expulsar en cualquier momento a un miembro del parlamento que se exprese impropriadamente en su turno, o interrumpa la exposición de otro orador.

Los roles de los/as alumnos/as son:

- El presidente o la presidente del Parlamento.
- Dos auxiliares que toman nota en el pizarrón de los oradores, y controlan los tiempos de exposición.
- Un escriba que toma nota de los argumentos expuestos.
- Y finalmente los parlamentarios.

Autoevaluación grupal por la participación en el Debate Parlamentario sobre

Nombre de los integrantes del grupo	Formuló críticas a los oradores		Participó como orador		Desempeño ético durante el debate					Calidad de sus argumentos					Conocimientos sobre el tema													
	SI	NO	SI	NO	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10
	SI	NO	SI	NO	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10
	SI	NO	SI	NO	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10
	SI	NO	SI	NO	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10
	SI	NO	SI	NO	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10
	SI	NO	SI	NO	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10
	SI	NO	SI	NO	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10
	SI	NO	SI	NO	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	10

Argumento presentado oralmente por el grupo durante el debate												Diagrama del argumento ↓											
Punto de vista:																							
Razón 1:																							
Desempeño general del grupo												Nota:											

Plantilla de evaluación

BIBLIOGRAFÍA

Cohen Agrest, D. (2008). "¿Qué piensan los que no piensan como yo? 10 controversias éticas". Buenos Aires: Debate.

Cohen Agrest, D. (2017). *“¿Qué piensan los que no piensan como yo? 2. Nuevas controversias éticas”*. Buenos Aires: Debate.

Harada Olivares, E. (2011). *“Lógica informal y pensamiento crítico”*. En E. Harada Olivares, *Pensar, razonar y argumentar: enseñar lógica*. México: UNAM.

López, F. (2013). *“Herramientas para la evaluación de los argumentos”*. En S. Solas, C. Oller, & M. L. Ferrari, *Introducción a la filosofía: Argumentación filosófica, lectura académica*. La Plata: EDULP.

Marraud, H. (2007). *“Methodus Argumentandi”*. Madrid: UAM.

Marraud, H. (2013). *“¿Es lógic@? Análisis y evaluación de argumentos”*. Madrid: Cátedra.

Plan de estudios del BBA. (2012). Obtenido de http://www.bba.unlp.edu.ar/uploads/docs/marco_teorico_plan_2012.pdf

Van Eemeren, F. y. (2006). *“Argumentación: análisis, evaluación y presentación”*. Buenos Aires: Biblos.

Vega Reñón, L. (2004). *“De la lógica académica a la lógica civil: una proposición”*. *Isegogía. Revista de filosofía moral y política* (31), 131-149. Obtenido de <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/458/458>